



POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA ACN

Queremos informarles que la Asociación Colombiana de Neurología ACN, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, necesarios para el ejercicio de su objeto social, expidió la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, aplicable a las personas que de una u otra manera están vinculadas directamente con la Asociación y a los médicos asociados, de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

La Asociación Colombiana de Neurología ACN se compromete a dar cumplimiento de las disposiciones normativas y administrativas nacionales referentes al uso y tratamiento de datos personales, en especial, al artículo 15 de la Constitución Política de Colombia que consagra el Derecho Fundamental del Habeas Data o autodeterminación informática, otorgando a los titulares de la información las facultades para “conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos” e imponiendo el deber de que se respete por parte de los responsables del tratamiento, la libertad y demás garantías constitucionales en el tratamiento de datos personales.

De igual manera, acatar lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se “dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” que son de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales o jurídicas que recauden y traten datos personales.

La Asociación Colombiana de Neurología ACN, en su calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, promoverá, a través de la presente política, el respeto de los derechos fundamentales de los Titulares de la información y de los preceptos normativos en la materia.

De igual manera, reconocerá la titularidad de las personas sobre los datos personales y, en consecuencia, permitirá que ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre la misma. La Asociación adoptará las medidas técnicas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.